

## COMPETICIONES

# LaLiga endurece el control a los clubes para favorecer su financiación

Los equipos que no cumplan con sus obligaciones de pago con entidades financieras y fondos serán expedientados, pero no se les retirará el derecho de inscripción en Primera y Segunda División, como sí ocurre al incumplir sus compromisos con la Administración.

P. López  
28 may 2020 - 16:24



LaLiga aprueba una modificación de sus estatutos para favorecer la financiación de los equipos. Los clubes reunidos en asamblea han aprobado la modificación de la norma, que en la práctica supondrá la apertura de expedientes a los clubes que no cumplan con sus obligaciones de pago con entidades financieras y fondos de inversión. El objetivo de este cambio es dar mayor seguridad a las entidades y firmas de inversión que prestan dinero a los clubes, de modo que estén más abiertas a apoyar financieramente a los equipos en un momento de dificultad económica provocada por el Covid-19.

La modificación de los estatutos supone que los equipos que no atiendan a su deuda con entidades financieras y fondos de inversión serán expedientados, como ya ocurre cuando los clubes infringen el pago de la deuda con Hacienda, la Seguridad Social,

otros clubes y jugadores. La idea es situar a este mismo nivel los compromisos de pago con la banca y otros inversores, de modo que estas entidades tengan una mayor garantía de cobro, y a su vez estén más receptivas a financiar a los clubes que forman parte de LaLiga.

Eso sí, los que no cumplan no se les retirará el derecho de inscripción en Primera y Segunda División, como sí ocurre al tener deuda líquida, vencida y exigible con la Administración o con otros clubes. Cuando esto ocurre, y la denuncia a la comisión mixta de LaLiga prospera, la patronal puede tomar medidas y no inscribir a un equipo en Primera o Segunda División.

## **LaLiga aprueba un cambio de estatutos para reducir las barreras de acceso a la financiación de los clubes**

En esta ocasión, se ha optado por no ejercer este tipo de castigo a los equipos que infrinjan sus compromisos de pago con otros acreedores porque se entiende que, “si tuviera efecto la no inscripción en estos casos, sería contraproducente ya que, al no competir en LaLiga, sería más complicado que los clubes pudieran pagar”, justifica un alto directivo de un club de Segunda División.

Con este mecanismo, los inversores contarán con mayor seguridad y se protegería más su inversión, al tiempo que los clubes tendrán previsiblemente mayor facilidad de acceso a la financiación, que se ha visto condicionada por el momento que atraviesa la industria del deporte y la economía en general por el Covid-19.